



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

R.U.N. 7600131100102023-00421-00. ASIGNACIÓN DE APOYO JUDICIAL DE LA SEÑORA JUANA SANTA MURILLO MURILLO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso.

Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 17 de noviembre de 2023.

Auxiliar Judicial

Auto No. 2465

Radicado: 760013110010-2023-00421-00

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, diecisiete (17) de noviembre dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe de secretaria que antecede, se glosará para que obre y conste, las manifestaciones realizadas por las señoras, Teresa Murillo Murillo, María Esperanza Trujillo, en la cual informan su imposibilidad de ejercer como apoyo de su familiar Juana Santa Murillo Murillo. Asimismo, consideran que la persona idónea para ejercerlo es el señor José Antonio Murillo.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:

PRIMERO. Glosar para que obre y conste, las manifestaciones realizadas por las señoras, Teresa Murillo Murillo, María Esperanza Trujillo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

03

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6600b234d411a582e3db762e5205ff9c0f8f0663cb40388d12c34453d77ca41**

Documento generado en 16/11/2023 03:47:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>